



Coronado High School
Office of the Principal

Junio del 2013

Estimados Padres y Estudiantes:

El Distrito Escolar Independiente de El Paso, como parte de su cumplimiento con las leyes y los procedimientos enforzados por la Oficina de los Derechos Civiles y por los requisitos de la Agencia de Educacion de Texas, ha proporcionado a empleados, estudiantes, solicitantes o padres procedimientos que preservan los derechos y las responsabilidades de esos individuos respecto a la discriminacion, acoso, y agravio.

Estas polizas y procedimientos estan disponibles para usted en el internet de EPISD, o visitando la oficina administrativa de la escuela. Para su conveniencia, lo siguiente resume la informacion basica:

Declaracion Sin Discriminacion

El Distrito Escolar Independiente de El Paso no discrimina en los programas de educacion o en practicas de empleo usando el criterio de raza, color, religion, sexo, origen, nacionalidad, edad, incapacidad, estado militar, u otra practica prohibida por la ley. Preguntas acerca de la aplicacion del titulo VI, VII, IX, y la Seccion 504 pueden ser referidas al oficial del distrito, Vince Sheffield al 779-4074; preguntas sobre la Seccion 504 tocante a estudiantes pueden ser referidas a Cecilia Whiteman al 775-2109.

Declaracion De Agravio

El Distrito Escolar Independiente de El Paso, como parte de su cumplimiento con las leyes y los procedimientos enforzados por la Oficina de los Derechos Civiles y por los requisitos de la Agencia de la Educacion de Texas, ha proporcionado a empleados, estudiantes, solicitantes o padres procedimientos que preservan los derechos y las responsabilidades de esos individuos con respecto a incidentes de acoso segun lo especificado en las polizas DHB, DH, DIA, FFH, FNCJ, FNCL. Se requiere que los administradores del distrito tengan que adherirse a los requisitos escritos en las polizas ya mencionadas para proporcionar una resolucioin oportuna, cuidadosa y completa de preocupaciones de quejas, y de agravios segun lo identificado por la poliza.

Declaracion De Acoso

El Distrito Escolar Independiente de El Paso, como parte de su cumplimiento con las leyes y los procedimientos enforzados por la Oficina de los Derechos Civiles y de los requisitos por la Agencia de Educacion de Texas, ha proporcionado a los estudiantes, padres o empleados, los procedimientos que preservan los derechos y las responsabilidades de esos individuos que registran preocupaciones con respecto a procedimientos y acciones del distrito. Estos procedimientos estan escritos en la polizas DGBA, FNG, y GP del distrito y se han cifrado para la conveniencia de los empleados, estudiantes,

solicitantes y padres. Se requiere que los administradores del distrito tengan que adherirse a los requisitos escritos en las pólizas ya mencionadas para proporcionar una resolución oportuna, cuidadosa y completa de preocupaciones, quejas y de agravios según identificado por la póliza.

Por favor llame a la escuela si usted tiene preguntas.

El Distrito Escolar Independiente de El Paso no discrimina en los programas de educación o en prácticas de empleo usando el criterio de raza, color, religión, sexo, origen, nacionalidad, edad, incapacidad, estado militar, u otra práctica prohibida por la ley. Preguntas acerca de la aplicación del título VI, VII, IX, y la Sección 504 pueden ser referidas al oficial del distrito, Vince Sheffield al 779-4074; preguntas sobre la Sección 504 tocante a estudiantes pueden ser referidas a Cecilia Whiteman al 775-2109.

Directora